MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

"CNE 190/2020".-

CONTESTA VISTA

SEÑOR JUEZ:

Jorge Horacio Campitelli, Fiscal Federal, titular de la Fiscalía Federal N° 1 de esta ciudad por subrogación legal, por la intervención que me corresponde en autos: "***CNE 190/2020 JUNTOS POR EL CAMBIO S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - ELECCIONES 27 DE OCTUBRE 2019"***, a S.Sa. digo:

A fs. 56/59 de autos obra informe efectuado por el Auditor Contable del Cuerpo de Auditores Contables de la Cámara Nacional Electoral, C.P.N. Emiliano L. López Olaizola, quien concluye que conforme los resultados obtenidos de la auditoría realizada al partido de autos, considera improcedente la aprobación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección de Diputados Nacionales del 27-10-2019, supeditado ello a la subsanación de las observaciones puntualizadas.

Por lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta las observaciones puntualizadas por el Auditor, S.Sa. debería rechazar la aprobación requerida.-

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, el Actuario informa a fs. 61 que a pesar de la intimación cursada en fecha 19/11/20, las autoridades de la alianza de autos no han contestado sobre las observaciones ut supra señaladas, por lo que solicito a S.Sa. resuelva en consecuencia de conformidad con lo establecido en los arts. 62 y 64 de la ley 26.215, salvo mejor criterio.

Así Dictamino.-

Fiscalía, 5 de Julio de 2.021.-

lv

CAMPITELLI
Jorge Horacio

Firmado digitalmente por CAMPITELLI Jorge Horacio
Fecha: 2021.07.06 09:40:51 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE HORACIO CAMPITELLI
Date: 2021.07.06 10:35:01 ART